COMANDO DEL EJÉRCITO
CENTRO FINANCIERO N° 2
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Asunción, 22 de junio de 2017.-

NOTA N° : 404 /2017

AL : Señor Director Nacional de Contrataciones Públicas
ABOG. SANTIAGO JURE DOMANICZKY.

PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Director, con el objeto de contestar la Nota DNCP/ DNC N° 14608/2017, de fecha 21 de junio de 2017, referente a la ADJUDICACION (1ra. Etapa) de la LCO N° 04/17. Adquisición de Productos Alimenticios para Personas y Animales - **I.D. N° 323.392**, en la cual expresamos cuanto sigue:

1. En la primera observación: indicamos que no se solicitaron el desglose de los precios al oferente TAPE PYTA S.A ya que no se encuentra afectado por el margen porcentual de los precios referenciales conforme a la Resolución 956/2016.
2. En la segunda observacion: indicamos que ha sido verificada la capacidad legal del oferente, respecto de las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la ley 2051/ 03, pero por error involuntario no ha sido incluido en el informe de Evaluacion de dicho llamado.

Sin otro particular, y esperando una respuesta favorable, hago propicia la ocasión para manifestarle mi más alta consideración y estima, saludándolo atentamente.

COMANDO DEL EJERCITO CENTRO FINANCIERO N° 2 UOC

VICTOR CRISTOBAL HERMOSILLA CARBALLO
MY DCEM – Jefe UOC N° 2